

toda distincion y mayor claridad

Cuyos tres Capittulos, por lo urgente del reparo, y necesidad de
ganar los instantes de tiempo: dhos Señores Sindicos po-
drán a un tiempo realizar las tres diligencias, paraq. sin
omision la mas leve, se traigan al Ayuntamiento. y acuerde lo

En Dor q. combenga a el mejor servicio, y utilidad de la causa
publica, librandote testimonio de este decreto a dhos Señores
y Cunta Sindicos, paraq. a su continuaz. desempeñen esta confianza,
selibasen y lo firmaron

Dnissimo Ruiz
Orantierrez

Alexandro Gonzalez
Ropero

Dn. Pedro Navarro Lopez
Cabrera

José Alvarez
Dn. Salazar
Dn. Velez
Terrero

Dn. Joseph Conyero
Espinoza
Agustino Lopez
de Cañas

Pedro Gonzalez
Alde

Jn. Andae
Maestre
Sanz

Pablo Espinora
y Montañez

Dn. Juan Bernado
Patercia

Dn. Antonio Sanchez
Arno

Juan Nicolau
Garcia Mellina

Gregorio Juan
Tamayo

Pedro Antonio
Navarro

Felipe Cascales

Andae Albaser Lora

José Antonio

Juan Ruiz
Gallejo
Yerredo

José Antonio
Navarro

